



12 de abril de 2021

I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.

La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el coordinador Jurídico de la oficina del Abogado General de la Universidad de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario técnico de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de



12 de abril de 2021

Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	
II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.	
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma el inciso o de lo fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	



12 de abril de 2021

El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El contralor del municipio Villagrán, Gto., y representante de la Región III del Comité Coordinador del SEA, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El secretario del ayuntamiento de León remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar el inciso A de la fracción II del artículo 117 y adición de un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.